

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD  
Demandante: MUNICIPIO DE LA GLORIA  
Demandado: DECRETO 107 DE 26 DE JUNIO DE 2020  
Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00363-00  
Magistrada Ponente: Dra. DORIS PINZÓN AMADO

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 3 de agosto de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto 107 de 26 junio de 2020, proferido por el Alcalde del municipio de La Gloria – Cesar *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS OINSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL DECRETO 878 DE 25 DE JUNIO DE 2020, SE ORDENA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LA GLORTIA-DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: MUNICIPIO DE LA GLORIA. Demandado: DECRETO 107 de 26 de junio de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00363-00, Magistrada Ponente, doctora DORIS PINZÓN AMADO.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de diez (10) días, lo cual podrán hacer a través del correo institucional [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En Valledupar Cesar, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar